



### ASPECTOS DESTACADOS

#### Compromiso histórico con la protección

Desde 1961 la República Argentina es Estado parte de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* (1951) y de su *Protocolo* desde 1967. En 1972 la Argentina adhirió a la *Convención sobre el Estatuto de los Apátridas* de 1954, y en 2014 a la *Convención para Reducir los Casos de Apatridia* de 1961.

#### Programa de visado humanitario para sirios

En septiembre de 2016, durante la Cumbre de Líderes de las Naciones Unidas sobre Refugiados que tuvo lugar en Nueva York, el Presidente de la República, Sr. Mauricio Macri, anunció que la Argentina recibirá 3000 sirios (*Programa Siria*).

#### Apoiar el acceso a Soluciones Duraderas e Integración Local

En julio de 2016, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF / Ministerio de Desarrollo Social de la Nación) comenzó a proveer asistencia directa a solicitantes de asilo vulnerables.

La Oficina Regional de ACNUR para el Sur de América Latina con base en Buenos Aires cubre y administra financieramente las operaciones en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.

#### Contexto

- El marco jurídico nacional relativo a los refugiados está establecido en la Ley de Refugiados N° 26.165 "Ley General de reconocimiento y protección al refugiado" de 2006, y consagra altos niveles de protección, incluyendo la definición ampliada de refugiado, en línea con la *Declaración de Cartagena* de 1984.
- La Ley de Migraciones N° 25.871 incorpora salvaguardas para la protección de solicitantes de asilo y la prevención del *refoulement* (*principio de no devolución*) en las fronteras.
- El ACNUR, la CONARE (Comisión Nacional para los Refugiados) y la Defensoría General de la Nación firmaron un acuerdo para asegurar la representación legal pública y gratuita de solicitantes de asilo previo al procedimiento de determinación del estatuto de refugiado (DER), y para brindar asistencia legal para refugiados en otros procedimientos.
- La Argentina contribuye activamente a la consolidación del Cono Sur como "espacio regional de protección" a través de la adopción de la *Declaración de Brasil*, la implementación de su Plan de Acción (PAB) y la consolidación del Foro de las CONAREs del MERCOSUR.
- La Argentina otorga la nacionalidad sobre la base del *ius solis*, criterio que también beneficia a los hijos de refugiados y solicitantes de asilo nacidos en el país.
- Los refugiados y solicitantes de asilo tienen derecho a acceder a la educación pública, a la atención médica y a trabajar.
- En 2015 se naturalizaron 306 refugiados y su estatuto de refugiado fue cesado por la CONARE.



UNHCR Regional Office Refugee Urban Location

Map Sources: UNCS, UNHCR  
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations. Printing date: 27 Sep 2016

#### Presencia de ACNUR

**Oficina:**  
1 Oficina Regional en Buenos Aires

#### Población de Interés 7.391

|   |       |
|---|-------|
| Refugiados                                    | 3.401 |
| Solicitantes de Asilo (decisiones pendientes) | 3.990 |

Fuente: ACNUR Reporte Estadístico Anual, diciembre 2016

## TRABAJANDO CON SOCIOS

- ACNUR trabaja en estrecha coordinación con contrapartes gubernamentales, a saber: el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, la Dirección Nacional de Migraciones, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), y la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE).
- ACNUR es miembro de la CONARE, con voz y sin derecho a voto. ACNUR trabaja con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde vive la mayoría de los refugiados.
- ADRA (Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales) y MIRARES (Migrantes Refugiados Argentinos Emprendedores Sociales) son las agencias socias de ACNUR en la Argentina que ejecutan los proyectos operacionales orientados a la provisión de orientación, asistencia humanitaria básica y apoyo para facilitar la autosuficiencia / medios de vida sustentables para las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

## ACTIVIDADES PRINCIPALES

### Protección y Soluciones Duraderas

- Proveer asistencia técnica y asesoramiento a las autoridades nacionales involucradas en la elaboración de legislación de refugio/migratoria, así como en la implementación de un procedimiento de determinación del estatuto de refugiado (DER) justo y eficiente. Llevar a cabo actividades de desarrollo de capacidades para fortalecer a la CONARE y su Secretaría Técnica a fin de asegurar el debido proceso en la admisión, registro, entrevistas de elegibilidad, evaluaciones de DER y el derecho a la apelación.
- Asistir a la CONARE y al Ministerio de Desarrollo Social en la elaboración de un programa público integral para garantizar la asistencia social necesaria a solicitantes de asilo y facilitar la integración socio económica de refugiados.
- Asistir al gobierno durante su ejercicio de la Presidencia Pro-tempore del MERCOSUR (primer semestre de 2017), en lo que respecta a la implementación del Plan de Acción de Brasil y las iniciativas del Foro de las CONARES (fortalecimiento de capacidades, formación, soluciones duraderas y alternativas migratorias para refugiados, apatridia, intercambio de información y cooperación regional dentro del MERCOSUR, especialmente con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos – IPPDH).
- Proveer apoyo técnico al gobierno en la implementación del Programa Siria. En 2014 la Argentina estableció el “Programa Especial de Visado Humanitario para Extranjeros afectados por el Conflicto de la República Árabe Siria”. Desde su implementación, el gobierno argentino ha otorgado más de 300 visas humanitarias a personas afectadas por el conflicto en Siria y que tienen lazos familiares/sociales en la Argentina.
- Abogar por la facilitación del procedimiento de naturalización para refugiados y proveer la información necesaria a fin de asegurar que puedan tomar una decisión informada sobre esta opción.
- Abogar por la adopción de una ley para la protección de personas apátridas así como el establecimiento de un procedimiento de determinación de apatridia en línea con los compromisos asumidos por el gobierno argentino (Plan de Acción de Brasil).
- Promover, por medio de diálogos regulares sobre protección y actividades de empoderamiento, acciones orientadas a la identificación, prevención y respuesta a las situaciones de Violencia Sexual Basada en Género que afectan a mujeres y niños refugiados.

### Asistencia Humanitaria, Empoderamiento Comunitario y Autosuficiencia

- La CONARE registra solicitudes de asilo e identifica posibles necesidades de asistencia directa, refiriendo los casos a la SENNAF (familias y casos con necesidades especiales) o a ADRA.
- Proveer apoyo técnico para la implementación del “Plan de Asistencia e Integración Local” de la CONARE.
- Promover la adopción de un Protocolo entre CONARE, SENNAF, ADRA y MIRARES para asegurar una coordinación fluida de todas las instituciones involucradas en la provisión de asistencia humanitaria directa.

#### Contacto:

Analia Kim, Asociada de Información Pública, [kiman@unhcr.org](mailto:kiman@unhcr.org), Tel: +(54 11) 4815-7870

Catía Lopes, Oficial de Relaciones Externas, [lopes@unhcr.org](mailto:lopes@unhcr.org), Tel: +(41 22) 739-7204

Website: [www.acnur.org](http://www.acnur.org) / [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org)